

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA

#### **Aprobación inicial de la creación del Consejo de Cooperación y de su reglamento de funcionamiento y organización**

La Corporación Municipal en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, acordó aprobar inicialmente la creación del Consejo de Cooperación entre el ayuntamiento y los concejos del municipio de Zigoitia así como su reglamento de organización y funcionamiento.

Queda expuesto al público durante el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular, por escrito, las reclamaciones u observaciones que consideren oportunas.

Transcurrido el citado plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivo y se procederá a la publicación del texto íntegro del reglamento aprobado.

En Ondategi, a 16 de noviembre de 2016

*El Alcalde*

**MIKEL LAS HERAS MTZ. DE LAPERA**